

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.677/2021

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre información pública a todos los efectos, para los proyectos abajo mencionados.

Dichos proyectos, aprobados provisionalmente por Decreto de la Diputada Delegada de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 29 de noviembre de 2021, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los presentes proyectos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/7>

0030/exposicion-publica-de-proyectos-de-obra

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTO-CONSUMO CONECTADA A RED EN RESIDENCIA SANTA ANA". CONQUISTA (CÓRDOBA) (2348/2021).

2. "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTO-CONSUMO CONECTADA A RED EN CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA MORENA CORDOBESA". OBEJO (CÓRDOBA) (2349/2021).



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)
Economía Baja en Carbono
Entidades Locales
IDAE

AGENDA 2030

EL PRESIDENTE,

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Córdoba, 30 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut.

Córdoba, 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.